

APÉNDICE II

SERVICIOS EXONERADOS DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

ACTUALMENTE	MODIFICADO D.S. Nº 040-2009-EF Vigente desde el 18/02/2009
<p>3. Servicios de transporte de carga que se realicen desde el país hacia el exterior y los que se realicen desde el exterior hacia el país, así como los servicios complementarios necesarios para llevar a cabo dicho transporte, siempre que se realicen en la zona primaria de aduanas.</p> <p>Los servicios complementarios a que se hace referencia en el párrafo anterior son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Remolque.b. Amarre o desamarre de boyas.c. Alquiler de amarraderos.d. Uso de área de operaciones.e. Movilización de carga entre bodegas de la nave.f. Transbordo de carga.g. Descarga o embarque de carga o de contenedores vacíos.h. Manipuleo de carga.i. Estiba y desestiba.j. Tracción de carga desde y hacia áreas de almacenamiento.k. Practicaje.l. Apoyo a aeronaves en tierra (Rampa).m. Navegación aérea en ruta.n. Aterrizaje - despegue.ñ. Estacionamiento de la aeronave.	<p>3. Servicios de transporte de carga que se realicen desde el país hacia el exterior y los que se realicen desde el exterior hacia el país, así como los servicios complementarios necesarios para llevar a cabo dicho transporte, siempre que se realicen en la zona primaria de aduanas y que se presten a transportistas de carga internacional.</p> <p>Los servicios complementarios a que se hace referencia en el párrafo anterior son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Remolque.b. Amarre o desamarre de boyas.c. Alquiler de amarraderos.d. Uso de área de operaciones.e. Movilización de carga entre bodegas de la nave.f. Transbordo de carga.g. Descarga o embarque de carga o de contenedores vacíos.h. Manipuleo de carga.i. Estiba y desestiba.j. Tracción de carga desde y hacia áreas de almacenamiento.k. Practicaje.l. Apoyo a aeronaves en tierra (Rampa).m. Navegación aérea en ruta.n. Aterrizaje - despegue.ñ. Estacionamiento de la aeronave.